

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N°

1707

CHIGUAYANTE,

05 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1618 de fecha 20 de Octubre de 2010, que aprueba el Programa Social denominado **"2° Semestre Talleres de Mujeres Año 2010"** El Contrato a Honorarios de fecha 26 de Octubre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **María Urbina Fierro** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 26 de Octubre de 2010 con doña María Urbina Fierro..

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 10:00

FIRMA: 05/11/10